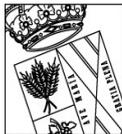


DOCUMENTO ACUERDO. Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	IDENTIFICADORES n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3	
OTROS DATOS Código para validación: X88ZH-YUHQ4-Y77DM Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6162905\_X88ZH-YUHQ4-Y77DM\_4CA9BED6229476A2EE5BD0302E26691B93DC105C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vvapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Nº Expdte.: 2024/S020204/3

### CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DÑA. MARIA ISABEL BROX HUGUET, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. EDUARDO FERNANDEZ NAVARRO**

#### **CERTIFICO:**

Que el órgano colegiado JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión Ordinaria celebrada el día 05 de agosto de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

**Asunto: CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.**

Se pone de manifiesto el expediente INSTALACION Y EXPLOTACION DE SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO en el que consta, entre otros documentos, la propuesta:

«EXPEDIENTE Nº: 2024/3/S020204  
PROCEDIMIENTO: CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.  
TRAMITACION ORDINARIA.

ASUNTO: CONTRATATO DE USO PRIVATIVO DE OCUPACIÓN DE TERRENO PÚBLICO DESTINADO A LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SOPORTES DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA URBANA Y PUBLICIDAD EN LOS MISMOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO.

ÓRGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACION DE ALCALDIA de fecha 23 junio 2023.

OBJETO DEL INFORME: ADJUDICACION DEL CONTRATO

EMITE Y FIRMA EL INFORME: SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO

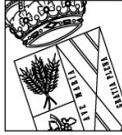
Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
Fax 91 815 12 79

[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

<b>DOCUMENTO</b> ACUERDO. Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>X88ZH-YUHQ4-Y77DM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29</b> Página 2 de 6	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09  <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 05/08/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6162905\_X88ZH-YUHQ4-Y77DM\_4CA9BED529476A2EE5BD0302E26681B3DC105C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vvapardillo.org/portafirmas/verificarDocumentos.do



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del TR 781/86, de Disposiciones vigentes en materia de régimen local, en el artículo 173.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 noviembre 1986 , y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 2 de noviembre de Contratos del Sector Público, que establece que los informes que la ley asigna a los servicios jurídicos se evacuarán por el Secretario, y que será preceptivo también el informe jurídico del Secretario en la aprobación de expedientes de contratación, modificación de contratos, revisión de precios, prórrogas, mantenimiento del equilibrio económico-financiero, y en la interpretación y modificación de los contratos, se emite INFORME por el funcionario que suscribe, a la vista de los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Junta de Gobierno Local, órgano competente para resolver, aprobó el expediente de contratación del servicio que se detalla, así como los Pliegos reguladores:

Tipo de contrato: CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO	
Objeto del contrato: INSTALACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, Y EXPLOTACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	
Procedimiento de contratación: Régimen de concurrencia	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928470-3 Señalización	
Canon que sirve de base de licitación: 3.871,63.-€ anuales, actualizándose en base al IPC.	
Duración de la ejecución: cuatro años	
División en Lotes: No	

Por el responsable del área municipal que incoó el expediente , así como por la titular del área de contratación, justificaron su tramitación en la necesidad o conveniencia de atender las siguientes necesidades:

Plaza Mayor, 1  
 28229 Madrid  
 Tel. 91 815 00 01  
 Fax 91 815 12 79  
[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

<b>DOCUMENTO</b> ACUERDO: Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>X88ZH-YUHQ4-Y77DM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29</b> Página 3 de 6	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09  <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 05/08/2024 14:09



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

- Necesidad de atender a las circunstancias comerciales y de necesidad de señalización informativa en Villanueva del Pardillo.
- Necesidad de resolver la falta de medios personales y materiales de titularidad municipal para llevar a cabo el mantenimiento y explotación de los soportes publicitarios instalados actualmente.
- Garantizar el buen funcionamiento de estos soportes para así ofrecer un servicio calidad al ciudadano y al comercio de Villanueva del Pardillo.

A la vista del expediente de contratación tramitado, en los términos que constan en el expediente de su razón, resulta que , finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y vistas las actas de la Mesa de Contratación constituida en el marco del citado expediente, se procedió a la apertura de los sobres que contienen los documentos, resultando que:

Han sido licitadores en el procedimiento:

EMPRESA
GRANAPUBLIC XX, S.L

La Mesa de Contratación ha admitido a los siguientes licitadores:

EMPRESA
GRANAPUBLIC XX, S.L

Por la mesa de contratación procedió a la clasificación y puntuación, oferta económica, del único licitador admitido, con arreglo al siguiente detalle:

EMPRESAS	CRITERIOS OBJETIVOS: OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS MAX. 100 PTOS				PUNTAJ N TOTAL
	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS 40 PUNTOS			
		Sum/ intalac. Tercer soporte de mupi digital	Diseño/ impres 6 campañas anuales sin coste	Instalac. Medidores ruido y contaminac. Acústica en mupis digitales	
60 PUNTOS		6 puntos	4 puntos	15 puntos	100 PUNTOS

Plaza Mayor, 1  
 28229 Madrid  
 Tel. 91 815 00 01  
 Fax 91 815 12 79

[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

<b>DOCUMENTO</b> ACUERDO. Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>X88ZH-YUHQ4-Y77DM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29</b> Página 4 de 6	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09  <b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 05/08/2024 14:09



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

		15 puntos				
	11.615,00.-	15 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
GRANAPUBLIC XX, S.L.	€ ANUALES					
	60 PUNTOS					

Y presentada en tiempo y forma, previo requerimiento al efecto, la documentación por la mercantil, y constituida la garantía contractual, analizada aquella, la Mesa de Contratación fórmula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil GRANAPUBLIC XX, S.L.

Es LEGISLACIÓN APLICABLE la siguiente:

- Las Directivas de la Unión Europea en materia de contratación.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

-El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que continúa estando en vigor, especialmente tras la aprobación del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Otras disposiciones legales y reglamentarias que inciden en la contratación pública.
- La Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Plaza Mayor, 1  
 28229 Madrid  
 Tel. 91 815 00 01  
 Fax 91 815 12 79

[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

<p>DOCUMENTO</p> <p>ACUERDO: Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p><b>n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>X88ZH-YUHQ4-Y77DM</b>  Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29</b>  Página 5 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41  2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  05/08/2024 14:09</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6162905\_X88ZH-YUHQ4-Y77DM\_4CA2BDED229476A2EE5E5B0302E26681B3DC105C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vvapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Más detalladamente:

- Los artículos 17 y 99 (objeto del contrato), 25.2 (régimen jurídico), 116, 117 (iniciación y contenido del expediente, necesidad de consignación presupuestaria, licitación), 100 y 101 (presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato), 131 y 132 (procedimiento), 122 y 124 (PACP y PPT), 145 (criterios de adjudicación) y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (LCSP)
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo). (RG)

### CONSIDERACIONES JURIDICAS Y CONCLUSION:

El procedimiento seguido se ajusta a la normativa de aplicación.

EL expediente debe fiscalizarse por la Intervención municipal.

Se informa favorablemente, formulándose la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATATO DE USO PRIVATIVO DE OCUPACIÓN DE TERRENO PÚBLICO DESTINADO A LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SOPORTES DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA URBANA Y PUBLICIDAD EN LOS MISMOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL PARDILLO a la mercantil GRANAPUBLIC XX, S.L. CIF B-18.579.961, en las condiciones que figuran en su oferta, incluidas las mejoras, y en las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, siendo el importe ofertado como canon anual el de 11.615,00 €/Año.

El plazo de utilización del bien de dominio público será de 4 años, no siendo susceptible de prórroga.

Plaza Mayor, 1  
28229 Madrid  
Tel. 91 815 00 01  
Fax 91 815 12 79

[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

DOCUMENTO ACUERDO: Certificación 1 - JGL-05/08/2024-20 CONTRATO USO PRIVATIVO OCUPACION TERRENOS PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN SOPORTES PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	IDENTIFICADORES <b>n: 1 - JGL-05/08/2024-20 Punto 3</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X88ZH-YUHQ4-Y77DM</b> Fecha de emisión: <b>3 de Septiembre de 2024 a las 12:41:29</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 13:41 2.- Alcalde de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 05/08/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/08/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6162905\_X88ZH-YUHQ4-Y77DM\_4CA29BED6229476A2EE5BD0302E25681B3DC105C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vvapardillo.org/portal/verificarDocumentos.do>



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil propuesta como adjudicataria para la formalización y firma del contrato.

TERCERO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras su perfección, y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Es cuanto informa quien suscribe, a los efectos oportunos, según su leal saber y entender. Sin perjuicio de cualquier otro mejor parecer fundado en derecho.

El informe se emite con carácter preceptivo y no vinculante.

El órgano competente acordará lo que estime procedente.»

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, libro la presente certificación, con la advertencia y salvedad de que se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Villanueva del Pardillo a fecha de firma electrónica.

Plaza Mayor, 1

28229 Madrid

Tel. 91 815 00 01

Fax 91 815 12 79

[www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)